

El Tribunal y el Despido de Madres trabajadoras: Un Enfoque Justo



Uno de los principales desafíos que enfrentan las madres trabajadoras es equilibrar el cuidado de sus hijos con sus obligaciones laborales. Por ello, es fundamental que los empleadores estén bien informados sobre las circunstancias en las que las causas de rescisión no aplican a las madres trabajadoras, con el fin de evitar juicios laborales y prevenir situaciones de discriminación por razón de género.

El 5 de julio del presente año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una tesis aislada en materia laboral en la que condenó al IMSS a reinstalar a una madre trabajadora y pagarle los salarios caídos. La decisión se basó en que no se

justificó que la rescisión de la relación laboral fuera por razones ajenas a la discriminación. El Tribunal Colegiado de Circuito determinó que el despido de una madre trabajadora por acumular más de tres faltas en un periodo de 30 días, derivadas del cuidado de su hijo menor de edad, debe analizarse bajo los principios de igualdad y no discriminación por razón de género, aplicando un estándar de prueba indiciaria.

¿Cómo interviene la prueba indiciaria?

En este caso, no es necesario presentar documentos que demuestren que nadie más, aparte de la madre, podía cuidar al menor; las notas médicas son suficientes para evidenciarlo. En el contexto sociocultural en el que vivimos, la madre sigue siendo la principal cuidadora. Por lo tanto, corresponde desvirtuar a la parte patronal en esta presunción.

Medidas precautorias en los centros de trabajo.

Es importante destacar que, aunque este criterio se aplicó a una madre trabajadora del IMSS, todos los centros de trabajo deben implementar medidas que garanticen el cumplimiento de los derechos laborales y la no discriminación por razones de género para todas las madres que laboren en la empresa. Por ello, te compartimos una serie de acciones que puedes implementar:

- Horarios flexibles.
- Permisos parentales igualitarios.
- Políticas complementarias.
- Acceso igualitario a puestos directivos o gerenciales.
- Salas de lactancia.

Recuerda que las madres trabajadoras constituyen una parte significativa de la fuerza laboral en México, y su integración y apoyo pueden aumentar la productividad y mejorar la imagen de tu negocio. Acércate a nosotros; ofrecemos una gama de servicios diseñados para ayudarte a cumplir con las normativas laborales y llevar tu negocio al siguiente nivel.